



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 71-03-05663.-

República Argentina

CORDOBA, 05 AGO 2003

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Personal solicita se otorgue el Aval Institucional a la RED INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION CONTINUA (RIURHC), convocada por el Area de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que entre los temas principales que se trataron en la primera reunión de la Red, llevada a cabo los días 29 y 30 de mayo de 2003, se definió la Estructura de Funcionamiento de la Red y se designaron sus autoridades.

Que en esa reunión estuvieron presentes 23 miembros de las Universidades Nacionales de Salta, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Cuyo, Sur, San Luis, Entre Ríos y Córdoba.

Que a fs. 7/10 obra copia del Acta Constitutiva y asimismo se adjuntan copias de los respectivos avales a la RED otorgados por las Universidades Nacionales de San Luis, Cuyo y La Plata.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 27.857 y lo informado favorablemente a fs. 48 por la Secretaría de Administración, y lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección General de Personal y, en consecuencia, otorgar el Aval Institucional a la RED INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION CONTINUA (RIURHC), convocada por el Area de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba.



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 71-03-05663.-

ARTICULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~Prof. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION Nro. -

1323